



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 238-2018-GR-GR PUNO

PUNO, 20 JUN 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando Nº 717-2018-GR PUNO/GGR, sobre AUTORIZACIÓN A PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL PARA INICIO DE ACCIONES LEGALES; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el titular de la Gerencia General Regional comunica que habiéndose puesto en consideración el Acta de Reunión del Directorio de Gerentes, Directores y Jefes de Oficina del Gobierno Regional Puno, llevada a cabo el 14 de Abril del año en curso, en donde se acordó autorizar al Procurador Público Regional para iniciar acciones legales; por lo que, el Gerente General Regional dispone que la Oficina Regional de Asesoría Jurídica proyecte resolución de autorización al Procurador Público Regional a cargo de los asuntos judiciales del Gobierno Regional Puno, para el inicio de acciones legales que corresponda; se adjunta el expediente de acuerdo al acta;

INFORME DE PRE CALIFICACIÓN Nº 005-2018/GRP/ORA-ORRHH-ST. Inicio de procedimiento administrativo disciplinario. Director Ejecutivo Proyecto Especial Pradera Fabiani Teran Soto y Jefe de Personal Vide Tineo Ancieta. Por transgresión de normas.

La documentación que incluye el Memorando Nº 717-2018-GR PUNO/GGR consta de ciento catorce (114) folios, más los actuados en cinco (05) folios.

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- AUTORIZAR a la PROCURADORA PÚBLICA REGIONAL PROVISIONAL A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO; para que, en representación y defensa de los intereses del Gobierno Regional Puno, interponga la acciones legales necesarias respecto al contenido del Memorando Nº 717-2018-GR PUNO/GGR, INFORME DE PRE CALIFICACIÓN Nº 005-2018/GRP/ORA-ORRHH-ST. Documentación que se notificará juntamente con la presente resolución, en ciento diecinueve (119) folios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL